



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 03/03/2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003004 2018 01040	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs JAVIER MODESTO MARTINEZ CRIOLLO	Auto decreta medidas cautelares	02/03/2022
520014003004 2020 00335	Ejecutivo Singular	HELDEN WILSON GOMEZ GARCIA vs CARLOS ALBERTO - VERA RENGIFO	Auto inadmite petición no hay lugar a seguir adelante con la ejecución. Y se ordena a Secretaría se proceda al emplazamiento	02/03/2022
520014003004 2020 00446	Ejecutivo Singular	ANA LUCIA - CHAMORRO BUHELLY OTRA vs SERGIO ANTONIO - RUANO RUANO	Auto inadmite petición SIN LUGAR a decretar la medida cautelar solicitada	02/03/2022
520014003004 2020 00672	Ejecutivo Singular	AIDA MAGDALENA GARCIA LOPEZ vs EDWIN FABIAN BOTINA BURBANO	Auto ordena notificar en nueva dirección 	02/03/2022
520014003004 2021 00546	Ejecutivo Singular	JENNY LUZ DARY SILVA NOGUERA vs ANDRES MAURICIO BASTIDAS PADILLA	Auto decreta medidas cautelares	02/03/2022
520014003004 2021 00675	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA SA vs YEAN PAUL DE VRIES OLIVEROS	Auto ordena notificar en nueva dirección 	02/03/2022
520014003004 2022 00096	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA vs JOSE DANIEL - RAMIREZ MARTINEZ	Corregir auto el auto proferido el 21 de febrero de 2022	02/03/2022
520014003004 2022 00119	Ejecutivo Singular	ZOILA MARIA FANNY - MEZA DE FLOREZ vs JOSE ALBEIRO POSADA	Auto libra mandamiento pago 	02/03/2022
520014003004 2022 00119	Ejecutivo Singular	ZOILA MARIA FANNY - MEZA DE FLOREZ vs JOSE ALBEIRO POSADA	Auto decreta medidas cautelares	02/03/2022
520014003004 2022 00122	Ejecutivo Singular	TECNICA ELECTROMEDICA S.A. vs SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A.	Auto abstiene librar mandamiento de pago 	02/03/2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.



ADRIANA LUCIA HENAO ROSERO
SECRETARI@